

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 000001


20 ENE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE CONVOCATORIA Y SE FIJA UN PROCESO ESPECIAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 30 de 1992 y las contempladas en los Acuerdos del Consejo Directivo 013 del 26 de mayo de 2016 y 017 del 27 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con la ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria, artículos 6, y 7 el Consejo Directivo, se integran entre otros un Representantes de las Directivas Académicas.
2. Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Estatuto General, el Consejo Directivo tendrá participación de un Representante de las Directivas Académicas, elegido por quienes ejerzan cargos en propiedad, de Directivas Académicas en la Institución, los cuales en la actualidad no superan en el censo electoral de 50 personas.
3. Que, el artículo 3 del acuerdo del Consejo Directivo 017 de 2017 establece que en el evento en que el censo electoral de un estamento, el número de participantes sea igual inferior a 50 personas, se llevara a cabo un proceso especial fijado mediante convocatoria por el consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado.

 (+57) 3391010

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422




4. Que el periodo de representación para el Representante de las Directivas Académicas ha sido definido en el Estatuto General para dos años contados a partir de la posesión en su respectivo cargo, sin suplencia.
5. Que, el Dr. RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, fue elegido como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, el día 30 de agosto del año 2018, por elecciones surtidas en acato a lo dispuesto en el acuerdo 003 de 2018.
6. Que Dr. RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, renunció al cargo que venía desempeñado el día 27 de diciembre de 2019, perdiendo así la calidad por las cuales fue elegido, generando como consecuencia vacancia en la representación ejercida, según lo establecido en parágrafo del artículo 7 del Estatuto General.
7. Que, se hace necesario convocar a elecciones de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, a fin de contar con una legal y oportuna participación en el direccionamiento institucional.
8. Que la ley 30 de 1992 y el acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016 estatuto general, otorga facultades al Consejo Directivo para definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución, velando por el apego a las disposiciones legales, estatuto general y políticas institucionales, pudiendo en consecuencia convocar a las elecciones mediante la participación democrática de la comunidad universitaria.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Convóquese a elección del Representante de las Directivas Académicas, ante al Consejo Directivo, teniendo como fecha de elección el día viernes 24 de enero.

 (+57) 3391010

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



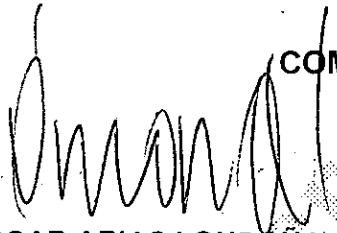
ARTICULO 2. cítese a quienes ostentan esta calidad, para que en reunión y entre ellos, decidan la participación de su estamento ante el Consejo Directivo, para el respectivo periodo, acorde a la vigencia de su representación, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 3 del acuerdo 017 de 2017.

ARTICULO 3. El Consejo Directivo, acorde a la disposición del estatuto electoral, designa como representante en el Tribunal de garantías, a OSCAR ARIAS LONDOÑO, Representante de los docentes ante el Consejo Directivo Los demás miembros del Tribunal, son definidos por el mismo estatuto

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **20 ENE 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ARIAS LONDOÑO
PRESIDENTE (E) CONSEJO DIRECTIVO



JUAN FELIPE ACOSTA
SECRETARIO GENERAL